

RESOLUCIÓN SNPP N° 597 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 440555.** -----

Asunción, 18 de noviembre del 2025

**VISTO:** el Memorando Dirección de UOC N° 633/2025, presentado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, ingresado en Secretaría General, según Mesa de Entrada N° 3489/2025, por el cual remite proforma de Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP – PLURIANUAL" ID N° 440555, y; -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** se ha suscripto el Contrato N° 33/2024 entre la firma GCA S.A y el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) en fecha 15 de octubre de 2024, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 440555, en el cual establece en su cláusula Sexta el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios: [...] *El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 442.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones) y el monto máximo es de Gs. 884.000.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones).* -----

**Que,** en fecha 03 de noviembre de 2025, la firma GCA S.A. presenta por Nota a la Gerencia Económica del SNPP la solicitud de la adenda al Contrato N° 33/2024, dicha solicitud contempla la ampliación del monto y vigencia del mismo, y adjunta la planilla de los rubros solicitados de los trabajos a ser ejecutados como adicionales por un monto equivalente a Gs. 176.038.620 (Guaraníes ciento setenta y seis millones treinta y ocho mil seiscientos veinte) IVA incluido, que estaría dentro de los parámetros establecidos a la ampliación del contrato en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -----

**Que,** en fecha 04 de noviembre de 2025, la Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura, en su carácter de Administradora de Contrato solicita a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones por Memorandum D.I.M. N° 359/2025, la ampliación del 19,91% del monto del Contrato N° 33/2024 suscrito con la firma GCA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP – PLURIANUAL" ID N° 440555 y adjunta el Dictamen Técnico Ampliatorio N° 01 de fecha 04 de noviembre de 2025, que expresa: "En atención a lo expuesto, solicitamos la ampliación del Contrato N° 33/2024, de la



Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA  
Secretaria General

Web: www.snpp.edu.py Dirección: Dr. Moisés López 469 Asunción

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN SNPP N° 597 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 440555.** -----

Asunción, 18 de noviembre del 2025

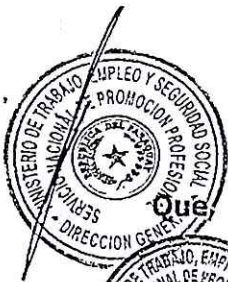
*empresa GCA S.A Servicios Integrales, a los efectos de poder dar continuidad a los trabajos, de tal manera a poder expedir la orden de servicio correspondiente y así concluir las obras para la habilitación de los espacios intervenidos y a su vez solicita la ampliación del plazo de vigencia del contrato expresando lo siguiente: "Atendiendo la complejidad en cuanto a seguimiento de procesos de los trabajos a ser realizados, solicitamos, la extensión de la vigencia del contrato, a los efectos de salvaguardar las vigencias de las pólizas de fiel cumplimiento y el eventual pago a la contratante, de la caución por fondo de reparo, por el plazo de un año más, es decir hasta el 31/12/2026, a partir del cumplimiento del plazo del contrato de referencia".*-----

**Que,** asimismo, en la Cláusula Séptima "Vigencia del Contrato" establece: "La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025", con lo cual se concluye que el mismo se encuentra vigente, y la solicitud fue realizada dentro del plazo de la suscripción del Contrato de referencia, conforme a las disposiciones del Art. 67. De la modificación de los contratos, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

**Que,** se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la ampliación planteada conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 473/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025.-----

**Que,** la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC N° 119/2025 concluye: "De acuerdo al análisis realizado, tomando como base los criterios mencionados más arriba, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, no halla objeción a fin de continuar los procedimientos correspondientes, para la ampliación del monto del Contrato N° 33/2024 suscrito con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP – PLURIANUAL" ID N° 440.555, correspondiente a Gs. 176.038.620 (Guaraníes ciento setenta y seis millones treinta y ocho mil seiscientos veinte) IVA incluido que representa el 19,91%, y del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, considerando que se encuentra dentro de los márgenes establecidos y el pedido se encuentra justificado". -----

**Que,** se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la ampliación planteada conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 473/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025. -----



Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Tomás López 460 - Asunción

Servicio Nacional de Promoción Profesional

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN SNPP N° 597 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 440555. -----**

Asunción, 18 de noviembre del 2025

Que,

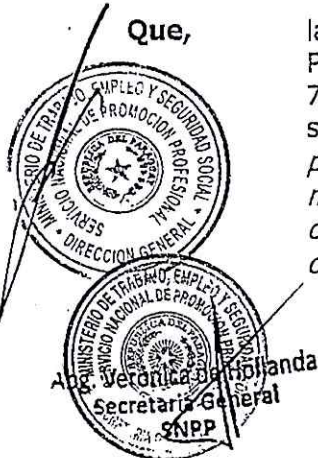
la Dirección de Asesoría Jurídica en su Dictamen DAJ-SNPP N° 199/2025 de fecha 12 de noviembre del 2025, expresa cuanto sigue: *"Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normativas legales vigentes, y el análisis de las documentaciones remitidas, esta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra objeciones para el inicio de los procedimientos correspondientes para la ampliación del monto y plazo de vigencia del Contrato N° 33/2024, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP – PLURIANUAL" ID N° 440.555 suscrito con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, todo ello en virtud de lo establecido en las normativas legales citadas precedentemente. Además, se recomienda la actualización de las pólizas de seguros de acuerdo a las nuevas modificaciones introducidas; y su presentación a fin de realizar las verificaciones pertinentes antes de la suscripción del acto administrativo correspondiente. -----*

Que,

la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Artículo 67, "De la modificación de los contratos", expresa cuanto sigue: *"Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley. Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley..." -----*

Que,

la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece en su Artículo 181 "Modificaciones Contractuales", inc. b): *"La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Podrá ser realizada aun cuando la contratante ya hubiera realizado modificaciones en las condiciones*



Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA  
Secretaria General

Servicio Nacional de Promoción Profesional

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Melas López 480 – Asunción

Página 3 de 9

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN SNPP N° 597 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 440555.**

Asunción, 18 de noviembre del 2025

señaladas en el inciso anterior. En este caso, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado".

**Que,** la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, estipula que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo.

**Que,** la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece: "... modifícase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia; ...".

**Que,** por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

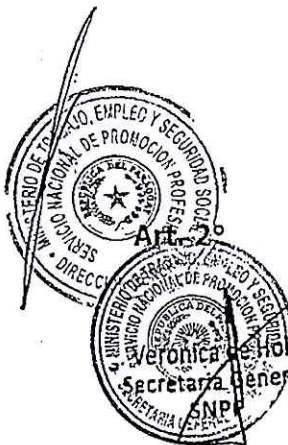
**EL DIRECTOR GENERAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la ampliación de monto del Contrato N° 33/2024, suscrito con la firma GCA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 440555, que asciende a la suma de Gs. 176.038.620 (guaraníes ciento setenta y seis millones treinta y ocho mil seiscientos veinte) IVA incluido, que representa el 19,91% del monto inicial, y del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y al Anexo de la misma.

MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINAL – (LOTE 3)	MONTO AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DEL CONTRATO AMPLIADO (Monto original + monto ampliación)	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	AMPLIACION DE VIGENCIA
Gs. 884.000.000	Gs. 176.038.620	Gs. 1.060.038.620	19,91%	Hasta 31/12/2026

Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda



Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA  
 Dirección: Dr. Moisés López 480, Asunción  
 Servicio Nacional de Promoción Profesional  
**ES COPIA FIEL**

RESOLUCIÓN SNPP N° 597 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 440555. -----

Asunción, 18 de noviembre del 2025

correspondiente, previa ampliación de las garantías en caso de corresponder y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados en virtud a la normativa vigente. -

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



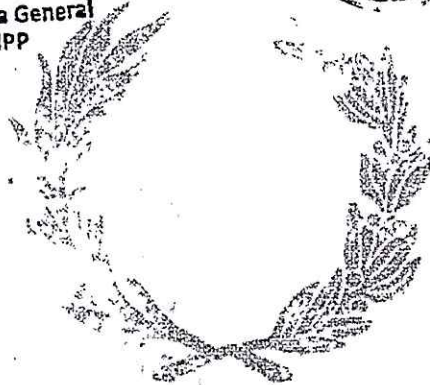
*Verónica de Hollanda*

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaría General  
SNPP



*Jose Cogliolo*

JOSE COGLIOLO  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL



*Verónica de Hollanda*

Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA  
Secretaría General  
Servicio Nacional de Promoción Profesional  
ES COPIA FIEL

**RESOLUCIÓN SNPP No 597 / 2025**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 440555.**

Asunción, 18 de noviembre del 2025

**ANEXO**

Grupo 1 - REGION ESTE - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 42.000.000 Máximo: 884.000.000), Abastecimiento Simultáneo No

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
87	Servicio de demolición de revoques interior-externo	unidad de medida: Metros cuadrados	169,00	12.300	2.078.700
88	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados	169,00	15.000	2.535.000
107	Servicio de demolición de piso existente	unidad de medida: Metros cuadrados	78,00	31.300	2.441.400
108	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados	78,00	21.800	1.700.400
125	Desmontaje de Puertas, ventanas, marcos y balcones	unidad de medida: Unidad	3,00	105.000	315.000
126	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	3,00	50.000	150.000
129	Servicio de demolición de instalaciones de agua corriente y desagües cloacales, (por áreas a ser reparadas)	unidad de medida: Unidad	1,00	400.000	400.000
130	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1,00	200.000	200.000
161	Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillos comunes	unidad de medida: Metros cuadrados	21,00	89.700	1.883.700
162	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	unidad de medida: Metros cuadrados	21,00	44.900	942.900
173	Mampostería común con ladrillo de canto	unidad de medida: Metros cuadrados	3,00	55.000	165.000
174	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados	3,00	27.000	81.000
203	Revoque/Revoque interior/externo filtrado a dos capas de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados	169,00	50.000	8.450.000
204	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	unidad de medida: Metros cuadrados	169,00	40.000	6.760.000
217	Colocación de pisos-contrapisos/Colocación de Revestimiento de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados	135,00	122.000	16.470.000
218	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	unidad de medida: Metros cuadrados	135,00	48.000	6.480.000
219	Provisión y colocación de dintel prefabricado hasta 3m	unidad de medida: Unidad	2,50	74.000	185.000
220	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	2,50	33.000	82.500
343	Servicio de pintura de exteriores/Al ílex exterior/interior con endurecido	unidad de medida: Metros cuadrados	34,00	38.800	1.319.200
344	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	unidad de medida: Metros cuadrados	34,00	21.600	734.400
429	Puerta de vidrio templado de 10mm, de 1,80x 2,10m incluye freno, herrajes y manijón	unidad de medida: Unidad	1,00	2.900.000	2.900.000
430	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1,00	1.600.000	1.600.000
511	Provisión y cambio de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termo fusión de 3/4 (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones.	unidad de medida: Metro lineal	20,00	47.000	940.000
512	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal	20,00	25.000	500.000
513	Provisión y cambio de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termo fusión de 1/2 (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones.	unidad de medida: Metro lineal	73,00	42.000	3.066.000
514	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal	73,00	25.000	1.825.000
517	Provisión y colocación de desagüe cloacal para baños y cocina.	unidad de medida: Metro lineal	40,00	45.000	1.800.000



RESOLUCIÓN SNPP Nº 597 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID Nº 440555.

Asunción, 18 de noviembre del 2025

Lote 3: REGIÓN ESTE: SEDE HERNANDARIAS						
Grupo 1 - REGION ESTE - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 442.000.000 Máximo: 884.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
518	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	40,00	20.000	800.000	
523	Mezcladora para lavatorio para agua fría caliente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	500.000	1.000.000	
524	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	130.000	260.000	
539	Provisión y colocación de llave de paso de 1 (32mm)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	18,00	240.000	4.320.000	
540	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	18,00	100.000	1.800.000	
541	Provisión y colocación de llave de paso de 3/4 (25mm)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	
542	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	100.000	100.000	
545	Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40m con tapa de Hormigón armado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	250.000	750.000	
546	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	110.000	330.000	
553	Ventilación del sistema de desagüe cloacal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	119.000	238.000	
554	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	52.000	104.000	
555	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, cámara séptica, pozo ciego, cañerías y conexiones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.223.000	6.223.000	
556	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.928.000	1.928.000	
559	Provisión y colocación de desengrasador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	150.000	900.000	
560	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	60.000	360.000	
621	Proveer e instalar conductor de protección PAT	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	25,00	35.800	895.000	
622	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	25,00	17.000	425.000	
625	Proveer e instalar disyuntor termomagnético unipolar hasta 40 A	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	120.000	960.000	
626	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	67.000	536.000	
627	Proveer e instalar disyuntor termomagnético tripolar de 16 a 100 A	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	263.000	1.052.000	
628	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	120.000	480.000	
633	Proveer e instalar Interruptor diferencial de 40 A 3P+N	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	450.000	450.000	
634	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000	250.000	
723	Provisión y colocación de tablero metálico de 36 mod de embutir con barra RSTNT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	465.000	465.000	
724	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	214.000	214.000	
731	Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	30,00	400.000	12.000.000	
732	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	30,00	200.000	6.000.000	
743	Provisión y colocación de cano electroducto antillama de 1, embutir en piso	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	120,00	29.000	3.480.000	
744	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	120,00	14.000	1.680.000	

Verónica de Hollanda  
Secretaría General

Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA  
Dirección: Dr. Moisés López 480 - Asunción  
Servicio Nacional de Promoción Profesional  
ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN SNPP Nº 597 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID Nº 440555.

Asunción, 19 de noviembre del 2025

Lote 3 - REGION ESTE - SEDE HERNANDARIAS					
Grupo 1 - REGION ESTE - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 442.000.000 Máximo: 884.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
755	Cambio de cableado de 1x16mm NYY con provisión de material	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	200,00	17.000	3.400.000
756	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	200,00	12.600	2.520.000
837	Proveer e Instalar boca de toma de red para Internet	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	221.100	221.100
838	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	105.400	105.400
841	Proveer e Instalar boca de aire acondicionado trifásico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	330.000	660.000
842	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	158.000	316.000
1001	Provisión y colocación de canos de PVC de 100mm, entre registros, Incluye accesorios.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	8,00	67.000	536.000
1002	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	8,00	50.000	400.000
1005	Provisión e instalación de circuito para tomacorrientes con puesta a tierra para motores (Incluye cañerías, cableado y llaves)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	292.000	2.336.000
1006	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	138.000	1.104.000
1047	Servicio de mantenimiento de edificios/Construcción de Cimiento de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,70	350.000	245.000
1048	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,70	200.000	140.000
1051	Servicio de mantenimiento de edificios/Construcción de Encadenado de HA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,20	2.475.600	495.120
1052	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,20	935.500	187.100
1051	Limpieza y retiro de escombros por áreas en contenedores)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	384.200	384.200
1062	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	147.600	147.600
1063	Limpieza periódica y final de obra.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	400.000	800.000
1064	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	120.000	240.000
1203	Contrapiso de Hormigón de Cascotes E = 0,07 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79,00	50.000	3.950.000
1204	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79,00	22.500	1.777.500
1205	Carpeta de Alisada con Hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79,00	35.000	2.765.000
1206	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79,00	20.000	1.580.000
1215	Piso Porcelanato 0,60 x 0,60 m. Tipo Gres. Antideslizante. Rectificado de Primera Calidad	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79,00	230.000	18.170.000
1216	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79,00	120.000	9.480.000
1255	Reparación y Provisión de Tapas de Registros Pluviales o Cloacales de Cemento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	55.200	165.600
1256	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	29.500	88.500
1347	Cambio y Colocación de Bocas para Circuito Independiente Monofásico hasta 10 (diez) m. de longitud	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	145.000	1.160.000
1348	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	79.000	632.000
1349	Cambio y Colocación de Boca para Circuito Independiente Trifásico hasta 10 (diez) m. de longitud	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	214.000	428.000
1350	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	113.000	226.000



Abg. Verónica de Hollanda  
**ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA**  
 Secretaria General  
 Dirección: Dr. Nicolás López 480 - Asunción  
**Servicio Nacional de Promoción Profesional**  
**ES COPIA FIEL**

RESOLUCIÓN SNPP N° 597 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 33/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 440555. -----

Asunción, 18 de noviembre del 2025

Lote 3 - REGION ESTE - SEDE HERNANDARIAS					
Grupo 1 - REGION ESTE - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 442.000.000 Máximo: 884.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1389	Provisión y Colocación de Panel LED de Adosar Circular de 25 watts 2000 LM 6500K x 300mm (Incluye transformador y accesorios)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	21,00	130.000	2.730.000
1390	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	21,00	70.000	1.470.000
1427	Provisión y Cambio de Llave de Un Punto y Tomacorriente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	90.000	270.000
1428	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	40.000	120.000
1431	Provisión y Cambio de Llave de Tres Puntos y Tomacorriente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	103.000	309.000
1432	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	56.000	168.000
1435	Provisión y Cambio y Colocación de Jabalina para Puesta a Tierra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	230.200	690.600
1436	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	121.900	365.700
1717	Provisión y colocación de rejillas metálicas para registros pluviales longitudinales, incluye marco con bisagra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	15,00	50.000	750.000
1718	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	15,00	20.000	300.000
<b>TOTAL:</b>					<b>176.038.620</b>



*Verónica de Hollanda*  
**Abg. Verónica de Hollanda**  
 Secretaria General  
 SNPP



*Jose Cobliolo*  
**JOSE COBLIOLO**  
 DIRECTOR GENERAL

*Verónica de Hollanda*  
**Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA**  
 Secretaria General  
 Servicio Nacional de Promoción Profesional  
**ES COPIA FIEL**